

ENFERMERÍA

F A C U L T A T I V A

Andalucía

Año XXV. Nueva época. N.º 253. JULIO 2021



La Organización Colegial andaluza recuerda que no se puede impedir a las enfermeras el ejercicio profesional en el ámbito de los cuidados dermoestéticos.

/ Pág. 6-7

El CAE abanderará la reivindicación de la implantación de la Enfermería Escolar en Andalucía

El Consejo Andaluz de Enfermería participa en una reunión organizada por asociaciones de diabéticos, en la que sigue plasmando su liderazgo para exigir la puesta en marcha de la figura de la enfermera escolar en cada centro educativo / Págs. 4-5



José Miguel Carrasco Sancho
Presidente del Consejo Andaluz de Enfermería

SABOR AGRIDULCE

Después de casi un año y medio de pandemia, las enfermeras y enfermeros andaluces ven como los aplausos iniciales por parte de los ciudadanos se están materializando ahora en múltiples reconocimientos y homenajes a la enfermería y al personal sanitario en las distintas provincias andaluzas; distinciones que el Consejo Andaluz de Enfermería (CAE) quiere agradecer en nombre de todos los profesionales de Enfermería. Sin embargo, estos nuevos aplausos se mezclan este mes de julio con la preocupación derivada del aumento de los contagios por coronavirus, sobre todo entre la población más joven, con un incremento progresivo de casos y de la tasa de incidencia acumulada —en torno a 280 por cada 100.000 andaluces a mediados de julio—, que dejan entre los que siguen estando en primera línea de batalla frente al COVID-19 una sensación agrídulce.

La no obligatoriedad de las mascarillas en exteriores, la reapertura del ocio nocturno y la vacunación masiva pueden producir una falsa sensación de seguridad, ante la que el CAE quiere recordar, sobre todo a los más jóvenes, la importancia de seguir cumpliendo escrupulosamente con las medidas de seguridad y de vacunarse. Si bien el número de ingresos no parece apuntar a un colapso en los hospitales, sí puede generarse una saturación en la Atención Primaria, máxime en el actual periodo estival en el que muchos de los centros de salud andaluces cuentan con menos personal.

Este mes nos deja también una oportunidad más para que el CAE lidere y abandere la reivindicación de la puesta en marcha de la figura de la enfermera escolar, como se informa en esta revista. Una enfermera escolar en cada centro docente cuya necesidad se ha evidenciado aún más en la actual pandemia, siempre con el objetivo de ofrecer los mejores cuidados y la mejor educación para la salud a los alumnos, familias, docentes y personal de estos centros, con el objetivo que la salud penetre en los centros y no se quede en la puerta.

Por otro lado, el CAE seguirá defendiendo -ante interpretaciones interesadas de una reciente sentencia del Tribunal Supremo- el desarrollo de las competencias de las enfermeras en el ámbito de los cuidados dermoestéticos. Cuestiones legalistas sobre a qué Organización Colegial u organismo compete ordenar determinados aspectos del ejercicio profesional en este campo no pueden llevar a negar la presencia y la labor de las enfermeras y enfermeros andaluces en este ámbito.

Con todo, en el inicio de este segundo periodo estival marcado por la pandemia, y con el recuerdo a los compañeros fallecidos por el COVID-19 y al que fuera presidente del Colegio de Enfermería de Cádiz entre 1989 y 2005 fallecido el pasado 30 de junio, Orlando Blanco Maestre; y con el deseo de que la actual ola de contagios se convierta en una nueva *ola de responsabilidad*, el CAE os desea un feliz verano a todos.



ACTUALIDAD



El CAE firma con AMA una póliza de aseguramiento de accidentes para los jubilados voluntarios para vacunar



El proyecto de Decreto para crear el Registro de profesionales sanitarios objetores a la ley de eutanasia, a información pública



Enfermeras investigadoras de Sevilla hablan sobre cómo influye el grado de dependencia en los cuidados

4 ANDALUCÍA

4. El CAE abandera la reivindicación de la figura de la enfermera escolar en Andalucía
6. Posicionamiento sobre la actuación de la profesión en los cuidados dermoestéticos
8. Seguro de accidentes para los enfermeros jubilados voluntarios en tareas de vacunación
9. Proyecto de Decreto sobre el Registro de objetores de conciencia a la eutanasia
10. Elena Fernández y Ana María Isabel Porcel, investigadoras de Sevilla

12. Campaña 'Disfruta el verano también con ostomía'

16 PRENSA

Actualidad enfermera en los medios

17 COLEGIOS

17. Jaén crea un grupo de trabajo por la enfermería escolar
18. El dispositivo de vacunación frente al COVID-19 en asentamientos chabolistas almerienses
20. Cádiz suma 300 nuevos enfermeros recién graduados

22. Córdoba recuerda que aún no es necesario presentar ningún escrito para ejercer el derecho a la objeción a la eutanasia

23. XXXIV Premio Científico de 'Enfermería Cordobesa' abierto a Andalucía
24. Sevilla galardona a la UME con el Premio San Juan de Dios
25. El Archivo General de Indias rinde homenaje a la enfermería
26. Málaga hace balance de la gestión del COVID-19 desde la enfermería escolar
28. Camiseta solidaria #enfermeriaporMalaga para recaudar fondos sociales

STAFF

Director: **José Miguel Carrasco Sancho**. Director técnico: **Hipólito Fernández** (*prensacae@consejogeneralenfermeria.org*). Redactores provinciales: **María García** (Almería), **Inmaculada Martínez y Gema Freire** (Cádiz), **Hipólito Fernández** (Córdoba), **María Ruiz** (Granada), **Mariló Lara** (Jaén), **Lucía Valencia Arguilea** (Málaga), **Nadia Osman** (Sevilla). Consejo Editorial: **José Francisco Lendínez, María del Mar García Martín, Jacinto Escobar, Rafael Campos, Florentino Pérez Raya, Gonzalo García, José M.ª Rueda, Anselmo Menéndez y Carmelo Gallardo**. Maquetación: **Ángel Martínez y Fernando Gómara**. Diseño: **OMB/Óscar Mariné**. Redacción y realización de Enfermería Facultativa Andalucía: **Consejo Andaluz de Enfermería**. C/ Campo Santo de los Mártires, 4. 14004 Córdoba. Edita: **UPE**. Depósito Legal: M-30977-1995. **ISSN**: 1697-9044. Ámbito de difusión: **Andalucía**.

ENFERMERÍA FACULTATIVA no se hace responsable ni comparte necesariamente las opiniones de terceros emitidas a través de esta revista.



El CAE abandera la reivindicación de la Enfermería Escolar

El Consejo Andaluz de Enfermería participa en una reunión organizada por la Federación de Asociaciones de Diabéticos de Andalucía (FADA), donde sigue plasmando su liderazgo en esta materia

HIPÓLITO FERNÁNDEZ. Córdoba/Jaén

El Consejo Andaluz de Enfermería (CAE) continúa abanderando la reivindicación de la puesta en marcha de la figura de la Enfermería Escolar en Andalucía, una constante reivindicación de la Organización Colegial en los últimos años. No en vano, el CAE viene reclamando tanto a la Consejería de Salud y Familias, como a la de Educación y Deporte, la necesidad de dar satisfacción a esta demanda, cuya necesidad se ha evidenciado más, si cabe, con motivo de la actual pandemia del COVID-19.

Un liderazgo de esta reivindicación cuyo objetivo es velar “por la calidad de la salud de la comunidad educativa, tanto de los alumnos y sus progenitores, como de los

docentes y trabajadores de los centros educativos”, como recuerda el presidente del CAE, José Miguel Carrasco; sobre la base del propio *Manifiesto por la Enfermería Escolar* que hizo público el CAE el pasado mes de octubre.

“Su necesidad se ha evidenciado más, si cabe, con motivo de la actual pandemia”

Precisamente, el CAE ha participado el pasado 14 de julio en una

reunión telemática organizada por la Federación de Asociaciones de Diabéticos de Andalucía (FADA), en la que participaron diversas asociaciones de diabéticos, y en la que se plasmó el liderazgo del Consejo Andaluz de Enfermería para exigir la puesta en marcha de la Enfermería Escolar, como órgano representante de todo el colectivo profesional a nivel andaluz.

El vicepresidente del CAE y presidente del Colegio de Enfermería de Jaén, José Francisco Lendínez, que participó en esta reunión, recordó las iniciativas que viene desarrollando la Organización Colegial y el conjunto de los colegios provinciales de Enfermería de Andalucía para exigir la implantación real y efectiva de la enfermera escolar, y solicitó el apoyo y el trabajo de

todos para lograr esta justa reivindicación.

Para aglutinar y coordinar las distintas iniciativas que vienen realizando todos los colectivos interesados, tanto las asociaciones presentes en FADA como otras asociaciones de pacientes, de padres y madres de alumnos, y de docentes; y abordar la constitución de posibles grupos de trabajo, actuaciones y estrategias, el CAE tiene previsto convocar en breve una reunión en Antequera para seguir avanzando en base a las directrices señaladas por el citado [Manifiesto por la Enfermería Escolar del CAE](#).

‘Manifiesto por la Enfermería Escolar’

En dicho Manifiesto, el Consejo Andaluz de Enfermería reclama la instauración de esta figura en defensa de la calidad de la salud de la ciudadanía andaluza y de toda la comunidad educativa. Al mismo se han adherido multitud de asociaciones, entre las que se encuentran la Confederación de Asociaciones de Padres y Madres (CODAPA), la Confederación Católica Nacional de Padres de Familia y Padres de Alumnos (CONCAPA), el Sindicato de

Enseñanza Docentes por la Pública (DxP), la Asociación Nacional e Internacional de Enfermería Escolar (AMECE-Andalucía), la Asociación Científica Española de Enfermería y Salud Escolar (ACEESE-Andalucía), la Plataforma de Organizaciones de Pacientes (POP), la Federación de Asociaciones de Diabéticos de Andalucía (FADA), la Federación Española de Asociaciones de Pacientes Alérgicos y con Enfermedades

“La presencia de enfermeras escolares ayuda a promocionar y educar para la salud”

Respiratorias (FENAER), la Federación de Asociaciones de Celíacos en Andalucía (FACA), y la Asociación Nacional de Personas con Epilepsia (ANPE), entre otras.

El texto del Manifiesto recuerda que “la presencia de enfermeras escolares en los centros educativos

ayuda a promocionar y educar para la salud, creando hábitos de vida saludables, previniendo problemas de salud y accidentes, proporcionando una atención integral al alumnado y a la comunidad escolar con enfermedades crónicas, y prestando asistencia en situaciones de urgencias y emergencias que requieran de la intervención de un profesional sanitario”.

De igual manera, el texto manifiesta que “la implantación de la figura de la Enfermería Escolar es una apuesta de futuro por la salud de la población en todas sus edades”, dado que, entre otras consideraciones, es de “vital importancia el fomentar la educación en salud por parte de profesionales como son las enfermeras escolares. Un alumno educado en la salud transmitirá a sus familiares y allegados los conocimientos y hábitos adquiridos en la escuela”.

Por ello, el CAE exige que la enfermera escolar “se integre en la comunidad educativa, desarrollando labores asistenciales y de formación, con carácter regular, independientemente de la situación derivada de la pandemia que sufrimos”.



Imagen de la reunión virtual organizada por FADA, con la participación, entre otros, del vicepresidente del CAE, José Francisco Lendínez (en la primera línea, segundo por la izquierda).

El CAE recuerda que no se puede impedir a las enfermeras trabajar en cuidados dermoestéticos

El Consejo Andaluz de Enfermería se posiciona sobre la actuación de la profesión enfermera en este ámbito, a raíz de la reciente sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Supremo que, en contra de interpretaciones interesadas, no enjuicia a qué profesión sanitaria corresponde la planificación y aplicación de tratamientos e intervenciones en la Medicina Estética.

REDACCIÓN. Córdoba

El Consejo Andaluz de Enfermería (CAE) recuerda que no se puede impedir a las enfermeras desarrollar sus competencias en el ámbito de los cuidados dermoestéticos, y se posiciona sobre la actuación de la profesión enfermera en este ámbito a raíz de la sentencia de 10 de mayo de 2021, de la Sección 4ª de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo que, en contra de recientes interpretaciones interesadas, no enjuicia ni entra a explicar ni resolver a qué profesión sanitaria —médicos o enfermeros— corresponde la planificación y aplicación de tratamientos e intervenciones en el campo de la Medicina Estética.

En este sentido, el CAE, al igual que ha mostrado el resto de la Organización Colegial de Enfermería de España ante las noticias surgidas

No es posible interpretar que las enfermeras no puedan actuar en este ámbito profesional

con interpretaciones interesadas de dicha sentencia, recuerda que la práctica profesional enfermera en este, y en todos los ámbitos de la misma, deriva del conjunto de normas de distinto rango que definen y materializan los cuidados de enfermería, entre las que destacan, entre otras, la Directiva 2013/55/UE del Parlamento y del Consejo de 20 de noviembre de 2013, que recoge entre las competencias mínimas de los enfermeros la competencia para diagnosticar de forma independiente los cuidados de enfermería; la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias, que atribuye a la profesión enfermera la dirección, evaluación y prestación de los cuidados de enfermería; y el Real Decreto 954/2015, de 23 de octubre, por el que se regula la indicación, uso y autorización de dispensación de medicamentos y productos sanitarios de uso humano por parte de los enfermeros.

En segundo lugar, el CAE manifiesta que los ámbitos de actuación en cuidados corpoestéticos por las enfermeras se inscriben en el marco de los principios de la interdisciplinariedad y la multidisciplinariedad de los equipos profesionales en la atención sanitaria que consagra la citada Ley 44/2003. “Por ello, no es posible interpretar en ningún caso que la decisión judicial ahora pro-

Carrasco: “El CAE defenderá frente a cualquier impedimento al ejercicio de sus competencias”

ducida implique o suponga que las enfermeras no puedan actuar e intervenir en este ámbito, puesto que sus competencias derivan y se aplican en todos los ámbitos de actuación profesional de acuerdo con la normativa indicada, como el propio Tribunal Supremo tiene reconocido”.

En los distintos Autos que la Sección de Admisiones del Tribunal Supremo ha dictado en los recursos de casación presentados por el Consejo General de Enfermería (CGE) ha reconocido la existencia de interés casacional en dichas impugnaciones y ha centrado su análisis en las siguientes cuestiones: a qué profesión sanitaria corresponde, en el ámbito de la Medicina Estética, la planificación y aplicación de tratamientos e intervenciones, si a la profesión médica o a la profesión de enfermero; y si, consiguientemente, puede la Organización Colegial de

Enfermería ordenar determinados aspectos del ejercicio profesional del enfermero en el ámbito de los cuidados corpoestéticos y de la prevención del envejecimiento para la salud.

Sin embargo, la sentencia del pasado 10 de mayo del Tribunal Supremo no ha explicado ni resuelto la primera de las dos cuestiones, lo que va a obligar al CGE a plantear próximamente la nulidad de actuaciones previa al recurso de amparo constitucional. En todo caso, quedan pendientes de resolver varios recursos de casación

más, por lo que también habrá que valorar futuras sentencias del Tribunal Supremo sobre esta cuestión.

Por todo ello, el presidente del CAE, José Miguel Carrasco, reitera que “en ningún caso se puede impedir a las enfermeras desarrollar sus competencias en este campo de actuación, por lo que el CAE, al igual que toda La Organización Colegial de Enfermería, defenderá y protegerá a las enfermeras frente a cualquier actuación que suponga un impedimento u obstáculo al ejercicio y desarrollo de sus competencias profesionales”. ■



Seguro de accidentes para los enfermeros jubilados voluntarios

El presidente del Consejo Andaluz de Enfermería, José Miguel Carrasco, firma con AMA una póliza que cubre al más de medio millar de jubilados inscritos como voluntarios en el marco del convenio con el SAS

H.F.G. Madrid

El presidente del Consejo Andaluz de Enfermería (CAE), José Miguel Carrasco, firmó el pasado 9 de julio con la compañía de seguros AMA la póliza de aseguramiento de accidentes para las enfermeras y enfermeros andaluces jubilados que se han inscrito como voluntarios para colaborar en tareas de vacunación contra el COVID-19, cumpliendo el compromiso adquirido en su día por el

CAE de proporcionar esta cobertura a estos voluntarios, en el marco del convenio de colaboración suscrito con el Servicio Andaluz de Salud (SAS).

José Miguel Carrasco rubricó esta póliza en la sede de AMA en Madrid, junto al presidente de AMA Vida Seguros y Reaseguros, Diego Murillo, y el presidente de AMA, Luis Campos. De esta manera, el más de medio millar de jubilados inscritos como voluntarios en los distintos colegios provinciales de Enfermería

han sido incorporados a esta póliza, y están cubiertos por el seguro de accidentes contratado.

Cabe recordar que el CAE firmó un convenio el pasado 22 de marzo con el director gerente del SAS, Miguel Ángel Guzmán, mediante el cual se estableció un marco colaborativo para que personal de enfermería jubilado en Andalucía que así lo quisiese pudiera colaborar como apoyo en la campaña de vacunación. En virtud de este acuerdo, el SAS se hace cargo del seguro de res-



José Miguel Carrasco, a la izquierda, junto a Diego Murillo

El SAS se hace cargo del seguro de responsabilidad civil profesional

ponsabilidad civil profesional de estos colegiados jubilados, mientras que el CAE les cubre con un seguro de accidentes, cuya póliza es la citada.

El CAE quiere reiterar de nuevo públicamente su agradecimiento a todos estos voluntarios por su compromiso, profesionalidad y predisposición para ayudar en la lucha contra la pandemia; profesionales que, aunque ya jubilados, ejemplifican los valores de servicio y el interés por el cuidado y la salud de toda la sociedad que caracterizan a la profesión enfermera. ■



A información pública el Registro de objeción a la eutanasia

El decreto de la Consejería de Salud que lo regula también articulara la Comisión andaluza de Garantía y Evaluación para la prestación de ayuda a morir

REDACCIÓN. Córdoba

El Consejo Andaluz de Enfermería informa que en el BOJA extraordinario número 62, de 7 de julio de 2021, se ha publicado la [Resolución de 7 de julio de 2021](#), de la Secretaría

Este periodo de información pública está abierto hasta el 16 de julio

General Técnica de la Consejería de Salud y Familias de la Junta, por la que se acuerda someter a información pública el proyecto de Decreto por el que se crea y regula el Registro de profesionales sanitarios objetores de conciencia y la Comisión de Garantía y Evaluación para la prestación de ayuda a morir de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Este periodo de información pública está abierto hasta el 16 de julio, por lo que posteriormente la Consejería de Salud y Familias seguirá con los trámites conducentes a la definitiva aprobación de este decreto. (Más información en la página 20 de esta misma revista). ■

DOCUMENTACIÓN RELACIONADA

- [Proyecto de Decreto](#) por el que se crea y regula el Registro de profesionales sanitarios objetores de conciencia y la Comisión de Garantía y Evaluación para la prestación de ayuda para morir de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- [Compilación de documentación sobre la tramitación de esta disposición](#) (informes, memorias, acuerdos, etc.)

ELENA FERNÁNDEZ GARCÍA Y ANA MARÍA ISABEL PORCEL GÁLVEZ,
INVESTIGADORAS DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

“¿Un paciente necesita menos cuidados por la noche?”

D. RUIPÉREZ / F. RUIZ. Madrid

Actualmente, el número de enfermeras que hay en un hospital atiende al número de camas que hay en el mismo, pero no al grado de dependencia de los pacientes. Este es uno de los criterios que según Elena Fernández García y Ana María Isabel Porcel, enfermeras e investigadoras de la Universidad de Sevilla deberían tenerse en cuenta en la planificación de recursos humanos. Sus investigaciones indagan, por ejemplo, sobre cómo las enfermeras y el grado de dependencia son factores con un claro impacto en la morbilidad de los pacientes.

Es importante contar con evidencia científica y ratificar con resultados contrastados todas las hipótesis en los estudios de enfermería. ¿Cuáles

son los últimos trabajos que estáis elaborando en este campo?

Elena Fernández (EF): Queremos poder investigar y aportar evidencia científica acerca de la distribución de las enfermeras con relación a la dependencia en cuidados de los

Nuestro estudio pone en el centro al paciente

pacientes ingresados. Para este gran objetivo se han utilizado de base estudios previos, sobre todo a nivel internacional, que es donde más aporte científico hay. Ahí surge

también la sinergia con Ana María Raferti en el *Kings College*. Ella ha trabajado con la herramienta *Iniciare* a nivel internacional. Uno de los principales resultados fue, no tanto la necesidad imperiosa de implementar mayor capacidad de enfermeras en la atención asistencial, si no una correcta distribución en función de la dependencia de cuidados en los pacientes. Pensamos que es fundamental hacer el reparto de estos en función de sus necesidades de cuidados, de sus características, de su nivel de dependencia y no de otros modelos tradicionales que se han venido utilizando y que no están sustentados en esa evidencia científica.

Hay que analizar entonces las necesidades de cuidado de los pacientes para determinar qué número y cualificación de los profesionales deben atenderles. ¿Cómo funciona esta herramienta que estáis validando?

Ana María Porcel (AMP): Este proyecto parte de la hipótesis, avalada por la práctica clínica diaria, en la que vemos que los pacientes ahora mismo tienen una clasificación totalmente academicista. Tenemos en distintas plantas; pero realmente no todas las personas son iguales, aunque estén distribuidas en la misma zona. No es lo mismo tener a un paciente con un infarto de miocardio con 50 años en una UCI en la que se le ha estabilizado, que tener a un paciente con 90 años con un infarto en medicina interna que además está compli-



cado con pluripatologías. Este paciente puede necesitar que le demos de comer, que lo bañemos o que le hagamos cambios posturales. En ese caso ¿estamos pensando en la gravedad? ¿o estamos pensando realmente en la necesidad de cuidados que tienen las personas? Si nosotros nos centramos en la necesidad de cuidados que tienen las personas, todo ese tipo de escalas que se han utilizado de forma sistemática en la práctica clínica se quedan obsoletas. No han sabido conectar con la realidad y han intentado poner en relieve las intervenciones enfermeras basándose en la gravedad de la patología. Nosotras, creemos que los cuidados son totalmente distintos. Por tanto, no nos sirve una distribución de enfermeras solamente por la gravedad porque puede suponer una sobrecarga de trabajo. Lo que queremos es poner en el centro al paciente. Nuestro estudio pone en el centro a la persona que necesita unos cuidados de enfermería.

En estos años que llevamos investigando, sabemos que los factores que están influyendo en distribución de las enfermeras en los hospitales es principalmente el número de camas, y no a la necesidad que

Hay grandes equipos de investigación en todo el territorio

tienen los pacientes de cuidados. ¿Un paciente necesita menos cuidados por la noche? ¿por la tarde? ¿por la mañana? Pues ahora mismo las ratios se están realizando en base a esos criterios.

Imaginemos que validáis por todos los medios posibles vuestra escala

¿confiáis en que los gerentes o los responsables públicos hagan uso de ella para cambiar algo?

AMP: Tenemos que ser optimistas en este sentido, porque, de hecho, se trata de una investigación que está financiada con fondos públicos, debería de ser totalmente legítimo si no casi obligatorio la transferencia de resultados a la práctica clínica. Nosotras publicamos, ponemos evidencia acerca de lo que existe, de que no está puesta la mirada en el paciente, de que la distribución de cuidados se realiza en función del número de camas y no de las necesidades de cuidados de las personas, y ahora además tenemos una solución para ello. Hemos incidido en los factores que están llevando a esa distribución de cuidados: dónde está puesta la mirada, cómo la dependencia, en un sistema sanitario público tan amplio como el andaluz, está influyendo a la mortalidad. Somos optimistas porque creemos que efectivamente hay sectores públicos a los que todo esto les interesa. ■



Si no puede ver el vídeo correctamente [pinche aquí](#)

Una campaña para ayudar a sobrellevar el verano con una ostomía

MIRIAM OLIVAS. Madrid

Más de 70.000 personas conviven con una ostomía en España. Algo que condiciona su calidad de vida. El miedo, la vergüenza y los prejuicios forman parte de su proceso. Una situación que se agrava muchos más en verano, por eso, el Consejo General de Enfermería (CGE), la Sociedad Española de Enfermería Experta en Estomaterapia (SEDE) y Coloplast se han unido en una campaña nacional para ofrecer a los pacientes consejos que les permitan disfrutar de este tiempo. Para ello, han diseñado una [infografía animada](#) para que las personas ostomizadas puedan seguir su vida con plenas garantías, también en la época estival.

Además, se ha celebrado una jornada en la que se ha puesto en el centro a las personas ostomizadas.

Desde todos los puntos, se ha realizado también el imprescindible papel de la enfermera. “La enfermera estomaterapeuta es fundamental en el acompañamiento al paciente, tanto en el momento de la cirugía como en el seguimiento posterior. Están muy preparadas

Lo más adecuado es consultar con la enfermera

para cuidar al paciente, tanto desde el punto de vista físico, como psicológico, porque el paciente sufre una situación de aislamiento, incluso hacia él mismo”, asegura José Luis Cobos, el entonces vice-

secretario general ahora vicepresidente tercero del Consejo General de Enfermería. Una situación que se afronta con optimismo, con el convencimiento de que la enfermera puede y debe ayudar a la persona ostomizada. Una labor que se realiza desde el preoperatorio y que abarca todo el proceso asistencial. “El reto actual es conseguir que las consultas de ostomía estén en todos los hospitales, tanto públicos como privados, y en la cartera de servicios, es decir, que se visualice para que el paciente sepa a dónde acudir y que cuenta con el apoyo de una enfermera que le va a ayudar”, afirma Inmaculada Pérez, presidenta de la Sociedad Española de Enfermería Experta en Estomaterapia.

Nombres propios

En este encuentro las caras visibles han sido Cristina Vicente y Anna

Bellart. Las protagonistas de una historia que ya es ejemplo para muchas personas que inician este proceso duro e invisible. A través de su testimonio han humanizado su patología y han roto las barreras de los prejuicios. Su vida ha mejorado con la bolsa y quieren poner en relieve la importancia de saber que hay una solución que permite seguir viviendo con calidad.

“Antes de la bolsa me diagnosticaron colitis ulcerosa y eran ingresos muy abundantes, mucha medicación, dieta estricta, control de las salidas, inseguridad... El después es todo lo contrario. Poder comer de todo, salir de casa sin miedo, viajar y quitarme limitaciones que antes tenía, disfrutar sin miedo”, explica Ana Bellart.

Disfrutar de las pequeñas cosas

Un testimonio que apoya la otra protagonista de ‘Como pez en el agua’, Cristina Vicente: “Mi vida antes no me permitía disfrutar de las pequeñas cosas, ahora es una vida absolutamente normal y mucho más feliz”.

Anna se apoyó en su enfermera, Belén Bueno. Un apoyo que se trasladó más allá de las paredes de la consulta y que fue vital para cambiar su vida. “Cuando conocí a Ana

me decía: ‘tú hazlo, pero no me vas a convencer, no me puedes vender la moto de que voy a llevar una vida normal, mi vida ya es normal ahora, no echo nada de menos’. Cada vez que recordamos esos momentos

Una vida normal, sin complejos, sin renunciar a la vida social

son súper emocionantes, ella dice que ahora sí es bonito”, asegura la enfermera.

La pasión que las enfermeras tienen por cuidar y mejorar la vida de sus pacientes marca su futuro. Anna lo tiene claro: “Fue todo el apoyo y toda la guía, si no la hubiese tenido no sería la persona que soy ahora”.

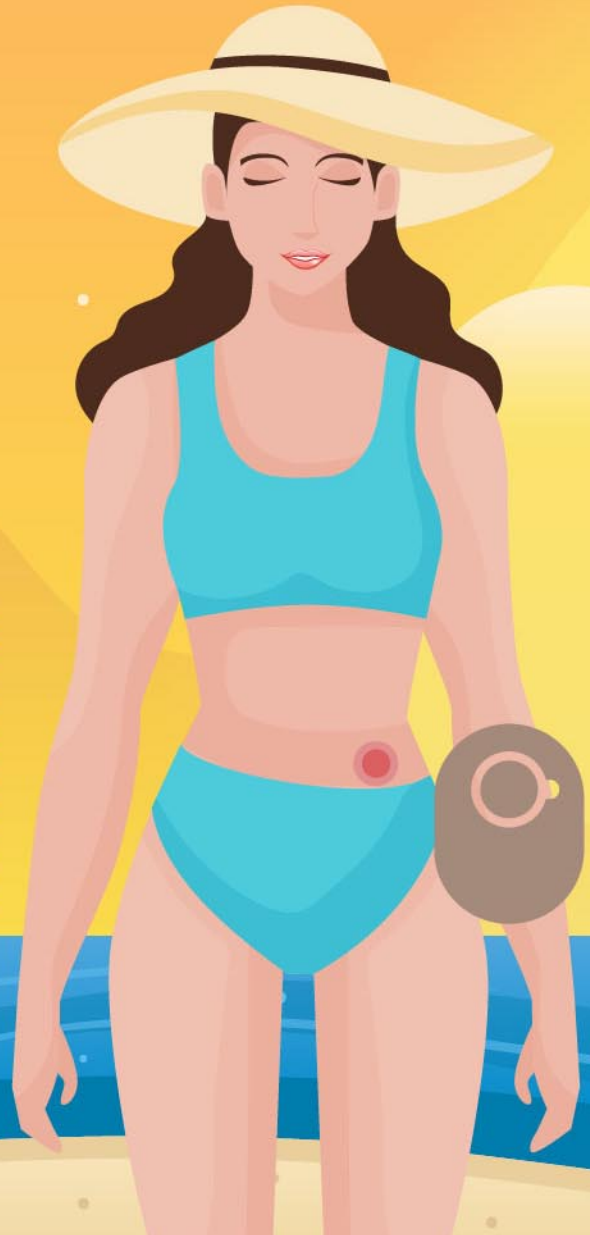
Para finalizar, un mensaje de optimismo para aquellos que pueden estar sufriendo lo mismo: “Que busquen ayuda, que peleen, que, por supuesto, se puede. En mi caso la bolsa es vida”, sentencia Cristina Vicente. ■



Si no puede ver el video correctamente [pinche aquí](#)

Disfruta el verano *también* con ostomía

El calor, los cambios de temperatura y de hábitos pueden generar algunas situaciones inesperadas en el estoma, por ello, se han elaborado estas recomendaciones que pueden ser de gran ayuda para el verano



#LaOstomíaTeDaLaVida
#OstomíaYVerano

Cada año hay **16.000** nuevos pacientes

Las bolsas actuales se disimulan fácilmente bajo el bañador. Son resistentes al cloro, al sudor y al agua

Tres de cada cuatro pacientes cumplen con el cambio de dispositivo que indica su enfermera experta



1 DIETA:
Potenciar la hidratación, bebiendo fuera de las comidas y despacio, para favorecer su absorción, asegurando la correcta nutrición



3 FUERA DE CASA:
Llevar siempre dispositivos de recambio y pañuelos desechables. Calcular el material necesario para todo el periodo vacacional



5 EN EL AVIÓN:
Llevar siempre en un neceser de mano todo el material necesario para el cuidado de la ostomía



7 BAÑO EN MAR, PISCINAS Y RÍOS:
Se recomienda vaciar la bolsa antes de sumergirse en el agua. Revisar los filtros de desodorización, tapándolos con pegatinas



9 CONSERVACIÓN:
El material de ostomía se puede deteriorar con el calor. No debe dejarse en el coche y se conservará en un lugar fresco



2 ANTES DE SALIR:
Conocer y llevar los códigos nacionales para adquirirlos en cualquier farmacia. Se recomienda llevar el dispositivo recortado con antelación con el diámetro adecuado al tamaño del estoma



4 EN EL COCHE:
Evitar que el cinturón de seguridad comprima el estoma. Debemos procurar tomar alimentos –mejor astringentes– dos horas antes del viaje para poder vaciar la bolsa



6 DEPORTE:
Se pueden practicar los deportes más habituales como paseos, ciclismo o natación. Es importante proteger el estoma para evitar que pueda resultar dañado



8 CREMA SOLAR:
Aplicar después de la colocación de la bolsa. Las cremas y aceites pueden impedir que el disco se adhiera a la piel correctamente



10 COVID-19:
Atención a las medidas de higiene y prevención, utilizando gel hidroalcohólico antes y después del autocuidado, distancia social y uso de mascarilla

Diario de Sevilla 26/6/2021

Premio a las enfermeras referentes Covid-19 para los centros educativos

La Confederación de Asociaciones de Madres y Padres subraya el papel fundamental de estos profesionales en la promoción de la seguridad y salud en los centros escolares

Llévamos años apoyando a medidas deportivas para lograr conectar a las personas

DIARIO ENFERMERO 4/7/2021

Las enfermeras malagueñas lanzan una camiseta solidaria para apoyar distintas obras sociales

La revista de la enfermería

¿Sabías que también estamos en Instagram?

6 Galardones

el Día 9/7/2021

Ola de calor extremo en Córdoba: cómo protegerse para evitar riesgos para la salud

El Colegio de Enfermería de Córdoba recuerda las principales recomendaciones a seguir para prevenir problemas de salud por las altas temperaturas

iHola Córdoba

Los Públicos de Acordada la parte del 10 de junio

la voz 26/6/2021

Los padres de alumnos distinguen a las enfermeras referentes de covid-19

La Confederación de Asociaciones de Madres y Padres ha subrayado su papel fundamental

Un aula con instrucciones para el covid-19. EUROPA PRESS

LA VOZ - 1955 - 26 JUN. 2021

La Red de Enfermeras Referentes covid-19 para centros educativos ha recibido el reconocimiento de la Confederación Andaluza de Asociaciones de Madres y Padres del Alumnado por la Educación Pública (Codapa), que ha querido reconocer la labor de estos profesionales para promover la seguridad y salud en los colegios andaluces.

En la XVIII Gala de los Premios Córdoba, la Confederación ha entregado el galardón a las profesionales del Servicio Andaluz de Salud que han desempeñado una labor fundamental durante todo el curso escolar.

La red, integrada por cerca de 2.500 profesionales, ha sido impulsada por la Consejería de Salud y Familias ante la situación de pandemia generada por la infección por covid-19. El objetivo es que los centros educativos conozcan y pongan en marcha las medidas sanitarias oficiales para prevenir y prestar asistencia a los brotes que pudiesen producirse en el entorno educativo.

La labor de estos profesionales es la de vigilancia, seguimiento y atención en los centros educativos. Para ello se encargan de realizar funciones de asesoramiento e información, así como de existencia vacante para lo cual disponen de un contacto fluido con la coordinación covid de cada centro escolar.

LA VOZ DE CORDOBA.ES 1/7/2021

El Colegio de Enfermería de Córdoba convoca por primera vez su premio de investigación a nivel andaluz

El plazo de presentación de solicitudes para los dos galardones concluye el próximo 30 de noviembre de 2021

¡Suscríbete gratis a nuestro boletín!

Correo electrónico *

Al enviar tu correo electrónico, aceptas nuestra política de privacidad

No soy un robot

Patricio Ruiz Barbancho

Editorial

Jesús Cabrera



Imagen del nuevo grupo de trabajo constituido

Jaén crea un grupo de trabajo para exigir la implantación de la enfermera escolar

La entidad colegial, pionera en esta reivindicación, lleva exigiendo desde 2002 la creación de la Enfermería Escolar en los centros educativos

MARILÓ LARA. Jaén

El Colegio Oficial de Enfermería de Jaén ha constituido un nuevo grupo de trabajo para exigir la implantación inmediata de la figura de la enfermera escolar en los centros educativos de la provincia y solicitar a la Administración andaluza su puesta en marcha a partir del próximo curso académico.

Desde el Colegio jiennense recuerdan que la entidad es pionera en la lucha por la incorporación de

un profesional de la Enfermería en el entorno educativo. Se trata de

Las Consejerías de Salud y de Educación deben elaborar una Ley de Enfermería Escolar

una vieja reivindicación “que estamos haciendo desde el año 2002, es decir, hace casi dos décadas que venimos exigiendo a las distintas administraciones dicha implantación”, exponen.

La nueva comisión está compuesta por enfermeros de la provincia especializados en distintos ámbitos de actuación relacionados con la salud y la infancia. Entre ellos, el vicepresidente 2.º de la entidad colegial, Antonio Barranco, que además es enfermero de familia y comunitaria; Lucrecia Sánchez, enfermera Especialista en Pediatría; Carmen Vasco, enfermera experta en Enfermería Escolar; María Dolores Hernández, enfermera experta en Enfermería Escolar; y Francisco Serrano, enfermero de Urgencias.

En la primera sesión, celebrada en la sede colegial, se han diseñado las directrices de trabajo a corto y a medio plazo para pedir la creación de la figura de la Enfermera Escolar. Para ello, solicitan con urgencia la colaboración entre las Consejerías de Salud y de Educación para que impulsen un procedimiento común y elaboren una Ley de Enfermería Escolar.





“Un halo de esperanza en los asentamientos con cada vacuna”

Evelia Tudela, directora de la Unidad de Gestión Clínica de Níjar (Almería), explica el dispositivo de vacunación en los asentamientos chabolistas

REDACCIÓN. Almería

La tarea no era sencilla: vacunación masiva para los inmigrantes que residen en asentamientos chabolistas próximos a explotaciones en las que poder trabajar, algo que ha sido el punto de partida para que la Junta de Andalucía, las ONG's y el personal enfermero y sanitario pusieran en marcha el dispositivo para llevar la vacuna del COVID-19 a los más desfavorecidos: “Nosotros establecemos la vacunación según grupos de población, desde junio la población vulnerable sin hogar estaba catalogada de personas de riesgo, es decir, gente sin hogar en general, personas en riesgo de exclusión social y con dificultades de

acceso al sistema sanitario”, explica Evelia Tudela, directora de la Unidad de Gestión Clínica de Níjar (Almería).

El total de la población en estos asentamientos asciende a unas 5.000 personas

Los asentamientos son núcleos en los que la población forma viviendas chabolistas con alta concentra-

ción de inmigrantes. Según las cifras que manejan las ONG's, el total de esta población en Níjar asciende a unas 5.000 personas, sin duda alguna, todo un reto al que se enfrentan a diario en este punto de vacunación: “Ha sido muy satisfactorio. Era una intervención muy necesaria tanto a nivel sanitario como a nivel de la salud pública, y la gente lo ha entendido. Cada vacuna que ponemos es un halo de esperanza para terminar con este virus”, señala Tudela.

La vacunación en cifras

Llevar a cabo una acción sanitaria de esta envergadura con población itinerante, como los temporeros - que pueden estar en Níjar y a la semana siguiente desplazarse al



ponente almeriense o a Murcia-, supuso decidir que lo más práctico era optar por el inyectable monodosis de Janssen: “Para este grupo de riesgo, la vacuna más óptima es la de Janssen, porque al ser población flotante hoy están aquí y mañana en El Ejido”, apunta Tudela. Asimismo, la directora de la Unidad de Gestión Clínica de Níjar pone de relieve la velocidad de la vacunación: “Hemos tenido un ritmo de vacunación de 800 vacunas diarias, llegando a poner 2.300 dosis en cua-

Civil, han trabajado en red para llevar a cabo todo tipo de logística y gestiones de situaciones muy heterogéneas. Sin duda alguna una labor encomiable que demuestra un firme compromiso del colectivo enfermero con los más desfavorecidos.

El puesto inicial de vacunación se situó en una explanada en San Isidro, en una carpa montada y acondicionada para tal intervención. A mediados del mes de junio, el Ayuntamiento de Níjar cedió las instalaciones del Centro de Exposi-

ciones y Congresos de Campomoso para continuar con la intervención sanitaria.

“El hándicap que teníamos era llevar la vacunación a esos asentamientos en los que no había nada. El equipo ha respondido con creces. Hemos duplicado el número de dosis que teníamos previsto. Ha superado ampliamente todas nuestras expectativas. Es un orgullo el equipo de enfermería y de administrativos que ha estado trabajando”, concluye Tudela. ■

“Hemos tenido un ritmo de vacunación de 800 vacunas diarias”

tro días. La jornada empieza desde por la mañana temprano, sobre las 9.00 horas, hasta pasadas las 21.00 de la noche”, destaca Tudela.

Todo esto no hubiese sido posible sin la colaboración de ONG's como Almería Acoge, Cepaim o Cruz Roja, que, junto con todo el personal enfermero y sanitario, y Protección



Imágenes del puesto de vacunación habilitado en uno de los asentamientos de Níjar

Cádiz suma 300 nuevos enfermeros al mercado laboral

La gran mayoría de los alumnos de la promoción de Grado en Enfermería 2017-2021, graduados recientemente, ya están trabajando en el sistema sanitario andaluz

GEMA FREIRE. Cádiz

Al igual que otras muchas celebraciones, las graduaciones desaparecieron por completo con la llegada del COVID-19. Poco a poco estos actos se han empezado a retomar, eso sí, reduciendo el aforo y bajo estrictas medidas de seguridad para prevenir posibles contagios.

La primera promoción de enfermeros de la provincia de Cádiz que ha podido disfrutar recientemente de su ceremonia de graduación ha sido la de la Facultad de Algeciras. 70 alumnos repartidos de manera estratégica por el magnífico salón de actos recién estrenado de la Escuela Politécnica Superior, con la mascarilla puesta, sin familiares en la sala (aunque sí pudieron seguir la ceremonia por streaming) y con escasa representación del claustro y de las instituciones, que quedó reducida a lo esencial. El acto estuvo presidido por la vicerrectora del



Campos entrega el premio a la alumna más destacada de Algeciras, Patricia Tijeras

Campus Bahía de Algeciras, María del Mar Cerbán, quien estuvo acompañada, entre otros, por el presidente del Colegio de Enfermería de Cádiz, Rafael Campos.

El presidente de los enfermeros gaditanos felicitó a los familiares de los alumnos y recordó a los ya compañeros que llegan a una profesión “con prestigio social, académicamente madura, independiente y en

continuo desarrollo de competencias”.

Durante el acto, la decana de la Facultad de Enfermería de Algeciras, María del Carmen Paublete, hizo entrega de la Insignia de Plata al presidente del Colegio provincial de Enfermería como muestra de agradecimiento por el importante esfuerzo organizativo y económico realizado durante el curso académico 2019-2020 para que los alumnos del último curso del Grado pudieran finalizar sus estudios. Hay que recordar que el Colegio puso en marcha, en poco menos de un mes, un conjunto de actividades formativas y el soporte técnico necesario para ello con el objetivo de que los alumnos de las distintas facultades de Enfermería de la provincia pudieran suplir las prácticas clínicas, que quedaron suspendidas por el estado de alarma, por actividades compensatorias que les permitiesen finalizar sus estudios e incorporarse a un mercado laboral que en ese



Gema Bolaños fue la alumna más destacada de la Facultad de Cádiz

momento los necesitaba más que nunca.

Otros 120 estudiantes de Enfermería de la promoción 2017-2021 de la Facultad de Enfermería y Fisioterapia de Cádiz se graduaron el pasado 17 de junio en una ceremonia que se desarrolló en el Aula Magna de la Facultad de Filosofía y Letras.

La apertura del acto comenzó con un canto de entrada que dio paso a las lecturas de la memoria del curso académico y del juramento hipocrático. A continuación, se produjo la entrega de diplomas, el discurso de despedida de los alumnos y la entrega de Insignias de Oro y Plata a personas e instituciones que han prestado servicios destacados a la Facultad a lo largo de los pasados cursos académicos. En este caso, los homenajeados fueron, con la Insignia de Oro, la actual Vicerrectora de Ciencias de la Salud y anterior Decana desde 2012 hasta 2018, Ana García Bañón; y, con la de Plata, el catedrático de Historia de la Enfermería de la UCA Francisco Herrera, y la empresa IAVANTE.

El presidente de los más de 8.000 enfermeros gaditanos de la provincia, Rafael Campos, agradeció a la Junta de Facultad esta distinción y apuntó que “todas las crisis sirven para aprender y suponen siempre una oportunidad de mejora”.



Campos entregando el premio al alumno de Jerez, Álvaro Tarín

Hay que recordar que a los 120 estudiantes de la Facultad de Enfermería y Fisioterapia de Cádiz hay

Campos: “Llegáis a una profesión con prestigio social”

que sumar a otros 50 de la extensión docente de Jerez, que celebraron su graduación el pasado 24 de junio.

Por último, 69 estudiantes de la 65 promoción del Centro Universitario de Enfermería María de Madariaga *Salus Infirmorum* de Cádiz se graduaron el pasado 25 de

junio en una ceremonia que se desarrolló en el Palacio de Congresos y que también contó con la asistencia de Rafael Campos.

‘Alumnos más Destacados’

Como lleva haciendo desde el año 2006 con la puesta en marcha el proyecto *Enfermería Joven*, el Colegio de Enfermería de Cádiz volvió a reconocer a los *Alumnos más Destacados* de los cuatro centros universitarios de la provincia. Un premio con el que la entidad colegial pretende destacar al estudiante más cercano, colaborador, generoso y comprometido, elegido por sus compañeros y profesores.

En palabras del presidente del Colegio de Enfermería de Cádiz, Rafael Campos, estos alumnos, además de destacar por los valores descritos con anterioridad, son fiel ejemplo de vocación enfermera, presentan un notable expediente académico y una excelente evaluación en sus prácticas clínicas. Y por todo ello, cuentan con un magnífico futuro profesional por delante. Este año los galardonados han sido Gema Bolaños, de la Facultad de Enfermería y Fisioterapia de Cádiz; Álvaro Tarín, de la extensión docente de Jerez; Patricia Tijeras, de la Facultad de Enfermería de Algeciras; y Beatriz González, del Centro Universitario de Enfermería *Salus Infirmorum*. ■



Beatriz González Silva, la estudiante más destacada de 'Salus Infirmorum'



Objeción a la eutanasia: aún no es necesario ningún escrito

Córdoba recuerda que hasta que no se constituya en Andalucía el Registro de profesionales sanitarios objetores de conciencia a la eutanasia no es necesario presentar ningún documento

HIPÓLITO FERNÁNDEZ. Córdoba

El Colegio de Enfermería de Córdoba informa, ante las dudas planteadas por varios colegiados sobre cómo ejercer el derecho a la objeción de conciencia contemplado en la nueva [Ley Orgánica 3/2021, de 24 de marzo, de regulación de la eutanasia](#) —que entró en vigor el pasado 25 de junio—; que, hasta que no se constituya el Registro de profesionales sanitarios objetores de conciencia a la eutanasia, no es necesario presentar ningún escrito o documento ante la Administración sanitaria y/o ante el propio Colegio, dado que la creación del citado Registro, así como de la Comisión de Garantía y Evaluación que debe crear cada Comunidad Autónoma, se va a regular en Andalucía simultáneamente para una correcta organización de la prestación de ayuda a morir. Por lo tanto, en Andalucía aún no se puede prestar esta ayuda, ya que, según el pro-

cedimiento establecido en esta ley orgánica, requiere de la creación de esta Comisión de Garantía y Evaluación, como señala el informe elaborado por la Asesoría Jurídica del Colegio de Enfermería de Córdoba a petición del propio Colegio.

La objeción está recogida en el artículo 16 de la Ley Orgánica

Precisamente, la Consejería de Salud y Familias publicaba el pasado 7 de julio [una resolución por la que abría a información pública](#) el proyecto de Decreto por el que se crea y regula este Registro y la Comisión de Garantía y Evaluación para la prestación de ayuda a morir de la Comunidad Autónoma de Andalucía, estableciendo un plazo de siete días

hábiles —hasta el 16 de julio— para formular alegaciones [al siguiente texto](#).

El Colegio de Córdoba recuerda que la objeción de conciencia de los profesionales sanitarios está recogida en el artículo 16 de la citada Ley Orgánica, que indica que los profesionales sanitarios directamente implicados en la prestación de ayuda para morir “podrán ejercer su derecho a la objeción de conciencia. El rechazo o la negativa a realizar la citada prestación por razones de conciencia es una decisión individual del profesional sanitario directamente implicado en su realización, la cual deberá manifestarse anticipadamente y por escrito”. Asimismo, el apartado dos de este artículo establece que las administraciones sanitarias crearán un registro “(...) que tendrá por objeto facilitar la necesaria información a la administración sanitaria para que esta pueda garantizar una adecuada gestión de la prestación de ayuda para morir”. ■



Colegio de Enfermería de Córdoba
Orgullo de profesión

Con el patrocinio de:



XXXIV PREMIO CIENTÍFICO DE ENFERMERÍA CORDOBESA

BASES

1. DENOMINACIÓN:

“Premio científico de Enfermería Cordobesa”.

2. OBJETO:

2.1. Se convoca el Premio Científico de Enfermería Cordobesa dirigido a estudios de investigación de Enfermería.

2.2. Se convoca el Accésit de Investigación de Enfermería Cordobesa dirigido a la ponencia o comunicación presentada en algún acto científico de Enfermería.

3. ÁMBITO DE APLICACIÓN:

La Comunidad Autónoma de Andalucía.

4. REQUISITOS:

4.1. Podrán optar a este premio todos los DUE y Grado, colegiados en el Iltr. Colegio Oficial de Enfermería de Córdoba, así como todos los Colegiados en cualquier Colegio de Enfermería de Andalucía, que estén al corriente de sus cuotas colegiales mediante certificación del Colegio de referencia.

4.2. Los trabajos podrán presentarse de forma individual o colectiva. Cada autor sólo podrá formar parte de un solo estudio de investigación candidato a premio.

4.3. La autoría de los estudios será exclusivamente de Enfermería. Cualquier estudio de investigación presentado que incluya algún autor que no sea enfermera/a, no será evaluado.

4.4. Todos los autores deben estar colegiados, a fecha de registro del estudio para premio, en el Iltr. Colegio Oficial de Enfermería de Córdoba o en cualquier otro Colegio de Enfermería de Andalucía.

4.5. La participación en el Premio implica la aceptación de las bases del mismo.

5. **DOTACIÓN:** La dotación económica del Premio Científico de Enfermería Cordobesa será de 1.300 euros y para el Accésit de 500 euros.

6. CARACTERÍSTICAS Y ESTRUCTURA DEL ESTUDIO DE INVESTIGACIÓN PARA CONCURSAR AL PREMIO CIENTÍFICO DE ENFERMERÍA CORDOBESA:

6.1. Podrán optar estudios de investigación con metodología cualitativa y/o cuantitativa. Los estudios pueden responder a un tipo de artículo original o tratarse de revisiones de literatura, revisiones sistemáticas, metaanálisis, etc.

6.2. Los estudios realizados con pacientes o voluntarios requieren la aprobación del comité ético y el consentimiento informado, que deberán constar en el artículo.

6.3. Los estudios de investigación se presentarán redactados en español, a doble espacio, tamaño de letra de 12 puntos, mediante un documento de texto (Word) o PDF. Los estudios irán en soporte digital (pendrive).

6.4. El documento no podrá desvelar ningún dato personal que revele la autoría. Por tanto, el documento que contenga el estudio será cegado para datos de autores. Cualquier dato que pudiera desvelar dicha autoría será tenido en cuenta por los miembros del Tribunal Evaluador y podría ser motivo de eliminación del concurso a premio.

6.5. La extensión máxima del documento será de 4.000 palabras (excluyendo título, resumen, palabras clave y referencias). Contendrán como máximo 6 ilustraciones (tablas, figuras, imágenes, etc.).

6.6. La estructura del documento será la siguiente:

6.6.1. Primera página: Título, resumen y palabras clave. (NO INCLUIR DATOS DE LOS AUTORES). La primera página contendrá el título del estudio. Además se incluirá el resumen que tendrá una extensión máxima de 300 palabras y estará estructurado en los siguientes subapartados: introducción, metodología, resultados, conclusiones. A continuación del resumen se incluirán de 3 a 6 palabras clave que deberán ser términos MeSH (Medical Subject Heading) o DeCS (Descriptor de Ciencias de la Salud).

6.6.2. Resto del documento. La segunda página y siguientes contendrán el estudio de investigación que respetará la siguiente estructura: introducción (incluirá los objetivos del estudio), metodología, resultados, discusión (incluirá las conclusiones y limitaciones del estudio), referencias. Los autores podrán establecer subapartados dentro de esta estructura. Por ejemplo, dentro del apartado de Metodología podrán incluirse subapartados como por ejemplo “Diseño de estudio. Población y muestra”, “Variables e instrumentos de medición”, “Análisis estadístico”, etc.

6.6.3. Las referencias o citas bibliográficas deberán adaptarse a las Normas de Vancouver y su exactitud son responsabilidad de los autores. El número máximo de referencias será de 50.

7. PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES:

A) Premio Científico de Enfermería Cordobesa

7.1. Los estudios se presentarán en un sobre cerrado tamaño A4 que irá identificado con “PREMIO CIENTÍFICO DE ENFERMERÍA CORDOBESA” y debajo se indicará el título del estudio de investigación. Dentro de este sobre A4 deberán introducirse dos sobres A5 cerrados. El primer sobre A5 irá identificado con el título del estudio de investigación y dentro contendrá una hoja A4 con la identificación de la autoría del estudio: nombre y apellidos, DNI, centro de trabajo, y datos del autor de contacto (teléfono y e-mail). El segundo sobre A5 también estará identificado con el título del estudio de

investigación y dentro de él sólo se introducirá el pendrive con el archivo (Word o PDF) del estudio.

7.2. La dirección postal de envío será la siguiente: “Premio Científico de Enfermería Cordobesa” Iltr. Colegio Oficial de Enfermería de Córdoba, c/ Velázquez Bosco, nº 3 14003 Córdoba. Los estudios también podrán presentarse en la sede del Iltr. Colegio Oficial de Enfermería de Córdoba.

7.3. La fecha límite de recepción de estudios de investigación será el 30 de noviembre de 2021.

B) Accésit de Investigación

7.4. Para optar a dicho Accésit, será requisito indispensable acompañar una certificación de los organizadores del congreso en la que se conste que dicha comunicación o ponencia ha sido aceptada y presentada en el evento correspondiente.

7.5. Si son varios autores, cada uno deberá presentar su correspondiente certificado.

7.6. La ponencia o comunicación se presentará en un sobre cerrado tamaño A4 que irá identificado con “ACCÉSIT DE INVESTIGACIÓN DE ENFERMERÍA CORDOBESA” y debajo se indicará el título de la ponencia o comunicación. Dentro de este sobre A4 deberán introducirse dos sobres A5 cerrados. El primer sobre A5 irá identificado con el título de la ponencia y comunicación, y dentro contendrá una hoja A4 con la identificación de su autoría: nombre y apellidos, DNI, centro de trabajo, datos del autor de contacto (teléfono y e-mail), y certificado de los Organizadores del Congreso en el que el trabajo ha sido presentado. El segundo sobre A5 también estará identificado con el título de la ponencia o comunicación y dentro de él sólo se introducirá el pendrive con el archivo (Word o PDF) del trabajo.

7.7. Se enviará a la dirección postal del Iltr. Colegio Oficial de Enfermería de Córdoba, o bien, presentándolo en la sede colegial.

7.8. La fecha límite de recepción de estudios de investigación será el 30 de noviembre de 2021.

8. JURADO Y TRIBUNAL EVALUADOR:

8.1. El Jurado está compuesto por cinco miembros: Presidente y Secretaria de la Comisión Ejecutiva, que harán las veces de Presidente y Secretaria del Jurado, y por el Tribunal Evaluador.

8.2. El Tribunal Evaluador estará compuesto por tres enfermeras/os pertenecientes al Iltr. Colegio Oficial de Enfermería de Córdoba, con el grado de Doctor, y con una dilatada experiencia en investigación enfermera.

8.3. El Jurado podrá eliminar aquellos estudios de investigación que incumplan o vulneren los requisitos establecidos en las bases.

8.4. El Premio Científico de Enfermería Cordobesa podrá ser declarado desierto por el Jurado, motivando la decisión mediante informe.

8.5. El Accésit de Investigación no podrá declararse desierto, siempre que haya al menos una solicitud que cumpla los requisitos.

8.6. Los miembros del Jurado no podrán presentarse como autores de estudios de investigación que aspiren al premio ni al accésit.

8.7. Los miembros del Jurado podrán declarar conflicto de intereses con alguno de los estudios de investigación que concursen a Premio. En esta circunstancia, dicho miembro o miembros serán sustituidos por otros que también reúna las mismas exigencias que el resto del Tribunal.

8.8. Cada estudio de investigación que opte a Premio Científico de Enfermería Cordobesa obtendrá una calificación que oscilará entre 0 y 50 puntos y será evaluado por cada miembro del Tribunal Evaluador. La puntuación final será la media aritmética de las tres calificaciones conseguidas.

8.9. El Premio recaerá en aquel estudio de investigación que mayor puntuación media obtenga de la calificación por el Tribunal Evaluador. En caso de que dos o más estudios alcancen la misma puntuación, el desempate se llevará a cabo por el Presidente del Jurado.

8.10. El fallo del Jurado será inapelable. Los concursantes, por el simple hecho de participar en la convocatoria, renuncian a toda clase de acción judicial o extrajudicial contra el fallo del Jurado.

9. PROPIEDAD DE LOS ESTUDIOS

9.1. Los estudios de investigación que se presenten a Premio quedarán en propiedad del Iltr. Colegio Oficial de Enfermería de Córdoba, que podrá hacer de ellos el uso que estime oportuno.

9.2. En caso de publicación de algún trabajo, habrá de hacerse mención a su autoría.

9.3. Los autores premiados solicitarán autorización por escrito a este Colegio para su publicación en otros medios, con la única obligación de mencionar que ha sido premiado en el “XXXIV Premio Científico de Enfermería Cordobesa”.

10. **ENTREGA DEL PREMIO:** La entrega del Premio y del Accésit, que serán irrevocables, tendrá lugar durante el transcurso del evento que el Iltr. Colegio Oficial de Enfermería de Córdoba determine para ello, convocando al mismo a los ganadores por vía telefónica, carta o e-mail.

11. **RESOLUCIÓN DE DUDAS SOBRE LA CONVOCATORIA:** Las dudas que surjan de la interpretación de las presentes bases serán resueltas por la Comisión Ejecutiva del Colegio.





Militares de la UME durante el estado de alarma

Sevilla galardona a la UME con el Premio San Juan de Dios

El mismo será entregado en un acto conjunto el 23 de septiembre que también reunirá a los premiados de las ediciones XXXVI y XXXV del Certamen Nacional de Enfermería 'Ciudad de Sevilla'

NADIA OSMAN GARCÍA. Sevilla

El Colegio de Enfermería de Sevilla ha galardonado a la Unidad Militar de Emergencias (UME) con el XXVIII Premio San Juan de Dios por haber demostrado una pauta de comportamiento, una conducta y una trayectoria en base al servicio, la entrega, la vocación y la solidaridad respecto al ser humano, de manera muy especial durante el estado de alarma sanitaria y la pandemia.

El jurado del Premio San Juan de Dios ha valorado la labor que los integrantes de la UME empezaron a realizar a mediados de marzo cuando salieron a patrullar las calles en la lucha contra el COVID-19 bajo el nombre *Operación Balmis*. Así, mil militares de esta unidad integrante de las Fuerzas Armadas Españolas se desplegaron por todo el territorio español para colaborar con las misiones de vigilancia y

desinfección de infraestructuras con la finalidad de ayudar a minimizar el riesgo de contagio y frenar la propagación del virus.

Mil militares de la UME han colaborado durante la pandemia

En este escenario se ubicaron también los enfermeros militares. En concreto, y de acuerdo con la proximidad, el II Batallón de Intervención en Emergencias (BIEM II) de la UME de la base aérea de Morón de la Frontera (Sevilla), que cuenta con 672 militares, entre los que se encuentran cinco profesionales de Enfermería que antepusie-

ron los intereses de la ciudadanía muy por encima de los propios en el mismo momento en que los primeros casos de personas infectadas comenzaban a aparecer y sin saber el alcance que tendría el coronavirus en nuestro país.

La entidad colegial entregará este premio a la Unidad Militar de Emergencias el próximo 23 de septiembre en un acto conjunto que también reunirá a los premiados de las ediciones XXXVI y XXXV del Certamen Nacional de Enfermería *Ciudad de Sevilla*, quienes, debido a las restricciones y medidas de seguridad del coronavirus, aún no han podido ser homenajeados.

El Premio San Juan de Dios lo otorga la entidad colegial desde el año 1992 y representa los valores humanos y solidarios del patrón de la profesión enfermera, San Juan de Dios. Fue un santo portugués, enfermero y el fundador de la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios. ■



FOTOS: MANUEL GÓMEZ

Desde la izq., Manuel Pérez Fernández, presidente del Colegio de Farmacéuticos de Sevilla; Esther Cruces Blanco, directora del Archivo General de Indias; José María Rueda Segura, presidente del Colegio de Enfermería de Sevilla; Alfonso Carmona, presidente del Colegio de Médicos de Sevilla; y Teodoro Amador, comandante de la Unidad Militar de Emergencias

El Archivo General de Indias de Sevilla rinde homenaje a la Enfermería

Con motivo del Día Internacional de los Archivos, por su labor durante la pandemia



NADIA OSMAN GARCÍA. Sevilla

El Archivo General de Indias celebró el pasado mes de junio un acto oficial con motivo del Día Internacional de los Archivos en el que rindió homenaje a diversos sectores profesionales por su labor durante la pandemia, entre los que se encontraban los sanitarios.

José María Rueda Segura, presidente del Colegio de Enfermería de Sevilla, acudió al encuentro en representación de las enfermeras y enfermeros y fue acompañado por Esther Cruces Blanco, directora del citado centro documental, durante una visita especial por la galería con la finalidad de disfrutar de la actividad *El poder de los archivos: conservar y curar la memoria* y visualizar los trabajos de restauración realizados por la institución.

Entre los invitados se encontraban otros representantes sanitarios de la capital hispalense y provincia, tales como Manuel Pérez Fernández, presidente del Colegio de Farmacéuticos; Alfonso Carmona, presidente del Colegio de Médicos; y Teodoro Amador, comandante de la Unidad Militar de Emergencias (UME). ■



Escarlata Godino-Ríos, enfermera escolar de Málaga

La enfermería escolar hace balance de la gestión del COVID-19 en Málaga

Hablamos con Escarlata Godino-Ríos, enfermera escolar de The British School of Málaga. Esta enfermera escolar pone voz a todos los profesionales de enfermería que se han volcado para que la vuelta al cole este curso fuese segura y sin contagios

LUCÍA VALENCIA. Málaga

Con el fin del curso escolar y el comienzo de las vacaciones de verano, llega la hora de hacer balance. ¿Cómo se ha adaptado la enfermería escolar a la situación actual de pandemia?

Este año, debido a la crisis sanitaria provocada por el COVID-19, han

coexistido dos modelos o ámbitos de actuación con el alumnado. Por un lado, la figura tradicional de la enfermera escolar como tal, que está presencialmente en un solo colegio de Málaga en exclusiva realizando las labores cotidianas de asistencia y educación sanitaria. Sin embargo, la pandemia ha promovido la existencia de una enfermera

referente escolar que se encuentra telefónicamente atendiendo a varios colegios asignados a ella.

¿Cómo ha sido el trabajo estos meses para controlar los brotes? ¿Han cambiado las principales líneas de trabajo con el alumnado?

En mi caso particular, como enfermera escolar de The British School of Málaga, he sido nombrada coordinadora COVID del centro por lo que mis tareas se han visto ampliadas. Una de las principales labores que he asumido ha sido la detección, control y seguimiento muy cercano de los estudiantes y trabajadores que pudieran desarrollar síntomas COVID. Otra tarea clave para controlar la expansión del virus ha sido, en los casos positivos, determinar quién era contacto estrecho y quién no, según los últimos criterios epidemiológicos que se iban actualizando. Además de otras misiones de especial relevancia como la comunicación con padres y madres, la participación en protocolos de prevención del centro, y la educación sanitaria a los estudiantes y al resto de la comunidad educativa, además de resolver todo tipo de dudas y atender de forma profesional y eficaz los momentos de crisis de ansiedad o problemas de afrontamiento entre algún estudiante.

¿Qué ha sido lo más difícil de gestionar?

Sin duda, lo más complicado ha sido la gestión de la vacunación contra el COVID-19 de los trabajadores. Al ser un centro privado, los datos de los trabajadores no estaban conectados previamente con la Administración pública. Me he encargado de recolectar datos de todos los trabajadores del centro y comunicarlos a la Administración. Incluso he realizado yo misma la vacunación de la gripe a los trabajadores del centro que me lo han soli-

citado. En este sentido, me gustaría reflejar mi descontento con la Administración que, a pesar de realizar labores asistenciales como las inspecciones de gargantas de alumnado y trabajadores, no me ha reconocido en la campaña de vacunación contra el COVID-19 como profesional sanitario de primera línea, sino como personal educativo de grupo prioritario 6.

¿Han sido los niños responsables en el colegio con las medidas sanitarias?

Los niños y niñas han sido los más responsables con la pandemia, con el lavado de manos, uso de mascarilla, abriendo las ventanas, ¡incluso comprobando los niveles de CO2 del aula para asegurar la ventilación! Además, estoy sumamente agradecida con el compromiso de toda la comunidad educativa.

¿Crees que el COVID-19 ha hecho esta figura más necesaria si cabe?

A título personal considero que la figura de la enfermera escolar ha quedado muy patente. No solo bajo mi percepción, sino también por toda la sociedad española. En este sentido, cada vez más familias y profesores demandan una enfermera escolar presencial en cada colegio. Si en las medianas y grandes empresas, así como los eventos deportivos y culturales, tienen la obligación de tener personal sanitario, no se explica que muchos otros colegios no tengan esta necesidad sanitaria cubierta aún. Y en este caso, no solo por la atención de los accidentes, sino también para la educación sanitaria y vigilancia epidemiológica, tarea que los enfermeros escolares ya hacíamos desde antes de la pandemia del COVID.

El Colegio de Enfermería de Málaga cree firmemente que la figura de la enfermera escolar es garantía de salud. ¿En qué aspectos contribuye

esta figura a generar sociedades más sanas?

Las enfermeras escolares atendemos a estudiantes con enfermedades crónicas favoreciendo la integración real en el centro educativo. Cuidamos niños y niñas convalecientes de enfermedades comunes, administrando antibióticos prescritos o cambiando vendajes de esguinces. Cura-

“Cada vez más se demanda una enfermera escolar presencial”

mos heridas y accidentados. Todo esto favorece la conciliación de las familias y descarga la atención primaria y la atención de urgencias, repercutiendo en la salud social a corto plazo. Además, realizamos

educación sanitaria y detección temprana sobre muchos otros aspectos, lo cual repercute en la salud a largo plazo.

¿Crees que veremos, a medio-largo plazo, alguna asignatura impartida por la propia enfermera escolar?

Los enfermeros escolares no sustituimos a los profesores, que son los expertos en didáctica. Ellos son los que deben enseñar, evaluar y calificar las asignaturas. Nosotros facilitamos que ellos no tengan que ocuparse de la atención sanitaria, para que puedan dedicarse plenamente a la educación académica. Gran parte de la sociedad desconoce que los enfermeros somos formados en nuestra carrera universitaria sobre dinámicas de grupo y técnicas de educación para la salud. Este año he impartido muchos talleres, de nutrición, importancia del descanso y el sueño, protección solar, adicciones, educación sexual, diversidad LGTBI+, etc. En definitiva, la enfermería escolar tiene mucho que aportar. ■



Colabora
comprando
la camiseta
del Colegio
[#enfermeríaporMalaga](#)



Málaga saca a la venta una camiseta solidaria

Bajo el lema #enfermeriaporMalaga el colectivo pretende agradecer y reconocer la vital y encomiable labor que desarrollan los profesionales de enfermería en la provincia

LUCÍA VALENCIA. Málaga

El Colegio de Enfermería de Málaga, comprometido con la visibilidad y reconocimiento de las enfermeras, ha anunciado una nueva campaña solidaria con el fin de poner en marcha diferentes obras sociales y benéficas en la provincia.

En concreto, la iniciativa consiste en el lanzamiento de un paquete de camisetas que, bajo el lema #enfermeriaporMalaga, pretenden agradecer y reconocer la vital y encomiable labor que desarrollan estos profesionales sanitarios en la provincia. Ya está abierta la venta online a través de

la página web colabora.colenfermalaga.com, para todos los ciudadanos que deseen adquirir la camiseta solidaria. De esta manera, los interesados podrán colaborar con la causa al mismo tiempo que se llevan a casa una prenda que homenajea a todas aquellas personas que cuidan día a día de los malagueños.

La camiseta, diseñada por el Colegio de Enfermería de Málaga, está fabricada con algodón 100%. En la misma, se puede leer el hashtag #enfermeriaporMalaga y está disponible tanto en el característico color azul que identifica al colectivo enfermero, como en diferentes colores y tallas.

Además, en breve estarán también disponibles a la venta la camiseta técnica con la que saltó el Málaga CF al campo en el Día Internacional de la Enfermería, y la camiseta de baloncesto que se le entregó a todos los jugadores del Unicaja Baloncesto.

Por su parte, los fondos recaudados se destinarán de manera íntegra a la Organización Colegial de Enfermería y servirán para poner en marcha diferentes acciones solidarias con organizaciones de la provincia.

¡Recibe tu camiseta y despierta envidias entre tus amigos, con la camiseta de #enfermeriaporMalaga!